

AÑO CCCXXVII
 VIERNES 5 DE JUNIO DE 1987
 NUMERO 134

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13380 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del «31.º Curso sobre las Comunidades Europeas».*

Se anuncia la celebración del «31.º Curso sobre las Comunidades Europeas», del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Aspectos de organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas.

Celebración: Del 5 de octubre al 3 de diciembre de 1987, de lunes a jueves y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

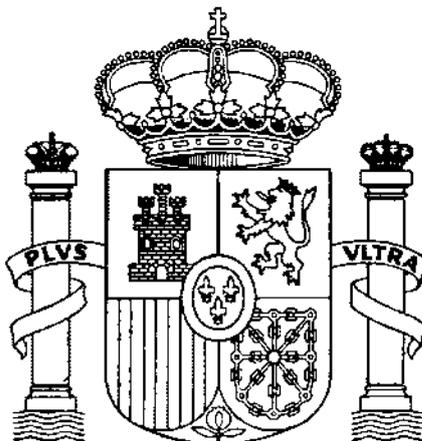
Presentación de candidaturas: Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la CE y tener conocimiento oral suficiente del idioma francés, que se comprobará personalmente.

La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: 1) curriculum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, domicilio y teléfonos; 2) fotocopia de título universitario; 3) dos fotografías tamaño carné.

Las solicitudes podrán presentarse en persona o por correo hasta el 15 de septiembre, en la Secretaría de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas», Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los Cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos antes indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-El Secretario general Técnico,
 José Manuel Paz y Agüeras.



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO